

11/07/2019

## **Copiapó: Privados de libertad menores de edad involucrados en robo con intimidación a chofer de Uber**

En una audiencia desarrollada la mañana de este jueves en Copiapó, la Fiscalía de Atacama presentó cargos en contra de tres menores de edad quienes fueron identificados como los autores de un delito de robo que afectó a un chofer de la aplicación Uber en la capital regional.

De acuerdo a los antecedentes conocidos en el Juzgado de Garantía de esta comuna, alrededor de las 01 de la madrugada la



víctima aceptó una solicitud de traslado y se dirigió hasta la esquina de las calles Luis Flores con Costanera Sur, lugar en que cuatro jóvenes abordaron el vehículo y comenzaron el trayecto.

Una vez en el destino solicitado los pasajeros procedieron a asaltar al conductor bajo amenaza, a quien sustrajeron el vehículo además de dinero y especies personales. Dándose luego a la fuga, momento en que el chofer afectado logró hacer la denuncia ante Carabineros quienes comenzaron de inmediato con las diligencias de este caso que fueron ordenadas por el fiscal Marco Arenas.

La audiencia de formalización de cargos fue asumida por el fiscal Ariel Guzmán, quien argumentó que luego de unas horas de trabajo investigativo personal policial logró ubicar el móvil en los momentos en que tres jóvenes procedían a cambiar un neumático. “En ese momento se procedió a su registro y posterior traslado a la unidad policial, lugar en que el afectado logró reconocer a dos de ellos como los participantes del robo”, indicó el fiscal.

Con los antecedentes reunidos la Fiscalía formalizó la investigación en contra de dos de los detenidos por los delitos de robo con intimidación y amenazas a Carabineros de servicio, quienes quedaron privados de libertad bajo la medida cautelar de internación provisoria; mientras que el tercer detenido enfrentará cargos por el ilícito de receptación de vehículo motorizado, por lo que el juez de turno determinó su participación en un programa de reinserción del Sename, además del arraigo nacional y la prohibición de acercarse a la víctima de este hecho.